

RESOLUCION N° 14746

VISTO:

El expediente CO-0062-01008588-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a través del área correspondiente, a fin de realizar el arreglo y reposición de las columnas de iluminación en Avenida Ángel Peñaloza al 5.700 y del mismo modo con la columna del cantero central altura Avenida Ángel Peñaloza al 6.000, en su intersección con calle Gorostiaga.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios señalados en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los trabajos referidos.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010085884 (PC).-